

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LLAMADO A ASPIRACIONES COLABORADORES HONORARIOS**

**LLAMADO N° 27/20 (Expediente N° 121120-000217-20)**

Dos (2) Colaboradores/as Honorarios/as para el Departamento de Lógica y Filosofía de la Lógica del Instituto de Filosofía para desempeñar tareas en el citado Departamento.

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá notificarse de la resolución por la que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha de 22 de abril de 2020 designó a los docentes Prof. José Seoane, Asistente Alejandro Chmiel, Prof. Adj. María Fernanda Pallares (titulares) y Prof. Adj. Matías Gariazzo (suplente) como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

**REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

**Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación que se detalla a continuación:**

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) **con firma original (no escaneada ni digitalizada)**
3. Declaración Jurada (Curriculum Vitae) de méritos y antecedentes firmada **con firma original (no escaneada ni digitalizada)**, (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha Declaración debe contener datos personales además de los méritos y antecedentes.

Adherir timbre profesional, valor \$ 180, a una de las copias.

4. Presentar escolaridad/es
5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 y 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar, si lo considera pertinente, la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

**Los aspirantes podrán realizar su inscripción EXCEPCIONALMENTE mientras se mantengan las medidas sanitarias determinadas por la Udelar ENVIANDO POR MAIL LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES.**

**Oportunamente se les citará para presentar los documentos en formato papel indicados en los Requisitos Generales**

**LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy), [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

Por mas información ver “Preguntas Frecuentes” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link:  
<http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 27/20** – desde el 07 de mayo 2020, hasta las 13 horas el 25 de mayo de 2020  
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

### **NOTAS**

- \* Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- \* Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- \* Se aplicará el Reglamento para Colaboradores Honorarios de la FHCE, a disposición de los interesados en Sección Concursos y en la web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)
- \* De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de la Facultad, si el día del vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- \* Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Montevideo, 30 de abril de 2020  
SECCIÓN CONCURSOS FHCE